

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40554 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a José Roig Sapiña Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000259/2018 Voluntario, de la deudora Concursada Montajes Eléctricos Integrales Valencia, S.L., con CIF n.º B-98398696, con domicilio en la calle Sarrion, n.º 8, 11.^a, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 2020 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 484 del TRLC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 17 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200053874-1